INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017
ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA CASA MATRIZ – AD REFERÉNDUM

San Lorenzo, 30 de enero de 2017

A : Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Vice Decano – Decano en Ejercicio.

DE : Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre el llamado a CD N° 01/2017 para la Adquisición de Periódicos para Casa Matriz – Ad Referéndum.

1. Antecedentes

Los Pedidos de la Dirección Administrativa en los que solicita la Provisión de Periódicos para la Institución. ----------

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la licitación se ajusta a este procedimiento. ----------

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la licitación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".
f. El Decreto N° 6715/2017 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5554/16, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".
g. Resolución Decanato N° 04 del 02 de enero de 2017 por la cual actualizan los integrantes del comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, que menciona en su Artículo 1°) Actualizar los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, a los siguientes funcionarios: C.P. Guido Gómez Cabral, Coordinador; Lic. Miguel Marcelo Perdomo, Lic. José Menchaca Bernal, Miembros; también menciona en su Artículo 3°) Que los Integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, deberán labrar un Relato en cada Acto de Apertura y Verificación de las Propuestas presentadas por los Oferentes y posteriormente un Informe que servirá como recomendación para la adjudicación dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción de todo lo actuado y que formara parte de los expedientes de procedimientos de Contratación Directa que realice la Institución.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017
ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA CASA MATRIZ – AD REFERÉNDUM

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por valor total de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 330 - Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales. Considerando que el presente llamado es AD REFERÉNDUM al Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2017 y PLURIANUAL al Ejercicio Fiscal 2018, cabe mencionar que ambas partidas presupuestarias se encuentran supeditadas a la aprobación de los presupuestos correspondientes.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 01/2017 Adquisición de Periódicos para Casa Matriz - Ad Referéndum, en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 20 de diciembre del 2016. El número de ID es el **N° 320861**. El número de expediente virtual es el **339773.**

Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: a) BARNI HERMANOS S.R.L.; b) EDITORIAL EL PAIS S.A.; c) ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES; d) ADRIANA PATRICIA VALDEZ MENDOZA.; e) DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 26 de diciembre de 2016 a las 08:30 hs. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 31/2016; y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la licitación ha participado la siguiente firma:

N°	Empresas	Total
1	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.	**G. 45.000.- (guaraníes cuarenta y cinco mil)**

6. Método de Evaluación de las Ofertas

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa. Los criterios establecidos para analizar cada una de las ofertas fueron los siguientes: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017
ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA CASA MATRIZ – AD REFERÉNDUM

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.

   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.

   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   i. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, si es que hubiese.

   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentó 1 (un) oferente, y es la empresa:

- **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**

Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017
ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA CASA MATRIZ – AD REFERÉNDUM

II. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Todos los datos de las empresas oferentes fueron verificados en la Base de la Función Pública y en la SINARH, concluyéndose que el oferente está en condiciones para contratar con el estado paraguayo.	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
i) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación ha evaluado la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L. y del cual se pudo constatar que las mismas se adecuan a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante.

Por tanto, el Comité considera que la oferta presentada por la firma mencionada es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta

Capacidad Financiera

Evaluado el cumplimiento de la capacidad legal y el análisis de los precios ofertados, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos. De dicho análisis se pudo constatar que la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.** cuenta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados; los cuales se indican en el siguiente cuadro:

N°	Ratios Financieros	Promedio	Observaciones
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	13,096	Cumple
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,281	Cumple
3	Ratio de de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	29,52	Cumple

DOCUMENTOS REQUERIDAS	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L
Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios cerrados: 2013; 2014; 2015.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017
ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA CASA MATRIZ – AD REFERÉNDUM

Experiencia
Así mismo se procedió evaluar el cumplimiento de la experiencia requerida en la provisión de periódicos, concluyéndose que la empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L** cumple con los requisitos exigidos en el llamado de Adquisición de Periódicos para Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS REQUERIDAS	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L
Presentar (5) cinco copias simples de contratos anteriores para la provisión del bien.	Cumple
Experiencia mínimo de (3) tres años en la provisión de Periódicos	Cumple

Especificaciones Técnicas
Seguidamente, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de oferta, del análisis realizado se concluye cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cumplimiento con las especificaciones técnicas
1	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Cumple
2	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Martes	Cumple
3	Diario ULTIMA HORA	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Cumple
4	Diario ULTIMA HORA	Periódico de Tirada de los días Martes	Cumple
5	Diario LA NACION	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Cumple
6	Diario LA NACION	Periódico de Tirada de los días Martes	Cumple

Una vez verificada el cumplimiento de las especificaciones técnicas se procedió a evaluar a la Oferente Edgar Gavilán Martínez con C.I. N° 1.142.407 en calidad de representante legal de la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L**, verificándose que los registros personales de la misma no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Observación	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Conforme lo establece *el Art. 34° Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución N° 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a la capacidad de provisión de los bienes requeridos, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con la Adquisición de Periódicos según las necesidades que demande la Facultad de Ciencias Económicas.*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017
ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA CASA MATRIZ – AD REFERÉNDUM

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Capacidad Legal	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Especificaciones Técnica
DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **TOTAL**.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2017 – Adquisición de Periódicos para Casa Matriz – Ad Referéndum, en modalidad de **Contrato Abierto,** a la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L,** por un valor mínimo de **G. 25.000.000** (guaraníes veinte y cinco millones) y un valor máximo de **G. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017 – 2018.

Considerando que la presente contratación es de forma Plurianual, al ejercicio fiscal 2017 corresponde aplicar un monto mínimo de G 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de G 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones) y al periodo fiscal 2018 corresponde aplicar un monto mínimo de G 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de G 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones), cabe mencionar que la partida correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

A continuación se detalla la recomendación de los bienes a ser adjudicados:

CD N° 01/2017 – ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA CASA MATRIZ – AD REFERÉDUM							
Ítem	Códigos de Catálogos	Descripción del bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	55101504-001	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Unidad	Ejemplar	1	7.500.-
2	55101504-001	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Martes	Unidad	Ejemplar	1	7.500.-
3	55101504-001	Diario ULTIMA HORA	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Unidad	Ejemplar	1	7.500.-
4	55101504-001	Diario ULTIMA HORA	Periódico de Tirada de los días Martes	Unidad	Ejemplar	1	7.500.-
5	55101504-001	Diario LA NACION	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Unidad	Ejemplar	1	7.500.-
6	55101504-001	Diario LA NACION	Periódico de Tirada de los días Martes	Unidad	Ejemplar	1	7.500.-
Total General - IVA Incluido							**45.000.-**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2017

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017
ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA CASA MATRIZ – AD REFERÉNDUM

Monto Mínimo	G. 25.000.000.- (guaraníes veinte y cinco millones).
Monto Máximo	G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones).

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal y solvencia requerida para la adjudicación del presente llamado.

Es nuestro informe.

Lic. José Mencnaca Bernal
Miembro

Lic. Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Guido Gomez Cabral
Coordinador